

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2017

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

Ref.: Información sobre operación entre partes relacionadas: Reserva de compra paquete de Unidades Funcionales entre Comisiones y Corretajes SA y TGLT S.A.

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en representación de TGLT S.A. (“TGLT” o la “Sociedad”) a fin de informar que en la reunión de Directorio de la Sociedad celebrada en el día 3 del corriente mes se resolvió aprobar una oferta de reserva de compra de Unidades Funcionales (la “Reserva”), por la cual Comisiones y Corretajes SA (“CYCSA”), parte relacionada de la Sociedad en los términos del artículo 72 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, ofrece comprar dieciocho unidades funcionales y dieciocho unidades complementarias cochera del proyecto Astor San Telmo desarrollado por la Sociedad por un precio total de US\$ 2.615.630.

El Directorio de la Sociedad ha aprobado la Reserva entendiendo asimismo que sus términos y condiciones pueden considerarse razonablemente adecuados a las condiciones normales y habituales del mercado, tal como había sido concluido previamente por el Comité de Auditoría de la Sociedad en su reunión del día 22 de febrero de 2017, fecha en la cual el Comité de Auditoría elaboró y puso a disposición del Directorio el informe que a tales fines requiere la normativa aplicable y el artículo quinto apartados (viii) y (xvii) del propio Reglamento del Comité de Auditoría de la Sociedad.

Finalmente, el Directorio de la Sociedad comunica a los señores accionistas que el informe del Comité de Auditoría referido en el párrafo anterior estará disponibles a partir del día de mañana, pudiendo retirarse copia en la sede social todos los días hábiles de 11:00 a 17:00 horas.

Sin otro particular, los saluda atentamente.

TGLT S.A.

Rodrigo Lores Arnaiz
Responsable de Relaciones con el Mercado